



Antonio Palao Alvarin

Diego Alvarin

José Santos Mara

Fose Ortuno

Sesion ordinaria del 10 de Enero, En la M. S. M. y Fidelísima villa de Yela
de 1867 En la M. S. M. y Fidelísima villa de Yela
a diez de Enero de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en el local de sus Salas
Comit. los S. S. del ayunt. Comit. de la misma presidido por el S. D. Francisco
Muñoz y Muñoz, Alcalde Comit., para ultimar la sesion ordinaria del dia
se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedo
aprobad.

Seguidamente el S. Presidente hizo quente a la Corporacion que
cumplimiento de lo que precebe el Real decreto de 25 de Mayo de 1845 y Real
Decreto de Ordenes posteriores, se citaba en el caso de proceder a la renovacion de la mitad de
la Junta plenaria que corresponde a la Municipalidad numero de ocho inclui-
do Junta doce, en esta forma: cinco que le pertenecen por la cuarta parte que debe ser
anual varas dos en lugar de D. Pascual Ybarra Fernandez de Cordoba y D. Pedro
Pérez Muñoz, que les correspondia continuar en otra Junta, y deben ser con que
desempenen en el presente año el cargo de Concejales, y una que faltaba para com-
pletar la cuarta parte que debe continuar, en atención a que anta eran
cuatro y hoy debe ser cinco esta cuarta parte por haberse aumentado este
Ayuntamiento al numero de veinte; entiendo el ayunt. por unanimidad
acordó nombrar y nombró para que desempenen este cargo a los vecinos con-
tribuyentes de esta poblacion D. Pascual Palao Santa, D. José Ponceardiola,
D. Francisco Asmat Moret, D. Tomás Díaz Mara, D. Pedro Muñoz Soria,
D. Agustín Díaz Vergara, D. Juan Puche Sanchez y als haendardo forastero
viviente de Murcia D. Francisco Flores Mayoral, y suplentes a D. Lorenzo
Juan Gil, D. Juan Alvarin Palao y D. Pedro Puche Palao. Tambien acordó
la Corporacion formar las oportunas ternas que se hallan presentadas para que
el S. Alcalde P. de Hacienda Pública de la Prov. nombre cuatro indi-
viduos que le corresponden por la ley de la mitad que se renueva, y porten

